



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

DMOE UMA: N° 7/2022
 REF.: N° 840.792/2021
 PDS

SOLICITA INFORME EN
PRESENTACIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO,

Pase al Ministerio del Medio Ambiente copia de la presentación realizada por el Prosecretario de la Cámara de Diputados, a requerimiento del Diputado señor Gabriel Ascencio Mansilla, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este Organismo al tenor de lo expuesto por el recurrente.

Al efecto, se concede un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente documento, para informar mediante oficio y en formato digital (PDF, no editable). Conforme a lo establecido en la resolución exenta N° 1.272, de 2020, de esta Contraloría General, cada archivo deberá tener un peso que no supere los 10 megabytes y ser remitido desde una casilla institucional a la dirección [REDACTED]. El asunto del mensaje deberá indicar que corresponde a una respuesta a un requerimiento de informe efectuado por el Departamento de Medio Ambiente, Obras Públicas y Empresas de esta Entidad de Control (DMOE). En caso de que sea necesario remitir más de un correo indicar, además, el número de envío al que corresponde.

A su vez, se solicita enviar copia de los mismos a los correos electrónicos: [REDACTED] y [REDACTED]. En caso de que alguno de los datos requeridos no se encuentre disponible, se solicita comunicarlo formalmente en su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

AL SEÑOR
 MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE

Distribución

- Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Medio Ambiente.
- Unidad de Medio Ambiente del DMOE de la CGR.

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	PEDRO AGUILO BASCUÑAN	
Cargo	JEFE DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y EMPRESAS. POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL	
Fecha firma	21/02/2022	
Código validación	OM9udN0Nu	
URL validación	https://www.contraloria.cl/validardocumentos	